DIRECCION
DEL BOLETIN
OFICIAL

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXII Nº 15031 POSADAS, MARTES 22 DE OCTUBRE DE 2019 EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. FERNANDO LORENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dr. JUAN MANUEL DÍAZ
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo Nº: 1736 **Pág. 2.**

Superior Tribunal de Justicia:
Acordada N° 163/19 **Pág. 3.**

Ministerio del Agro y la Producción:
Resolución N° 142/19 **Pág. 3 y 4.**

Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones N°s.: 159 y 160/19 **Pág. 4 a 6.**

Expedientes a Sentencia: **Pág. 7 y 8.**

Sociedades: **Pág. 8 y 9.**

Edictos: **Pág. 9 a 20.**

Subastas: **Pág. 20.**

Convocatorias: **Pág. 21 y 22.**

Licitaciones: **Pág. 22 y 23.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO Nº 1736

POSADAS, 03 de Octubre de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 6104-35-19, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN – POSADAS - MNES.- GRILLAS DE CREACIÓN Y CATEGORIZACIÓN HOSPITAL NIVEL I DE ITAEMBÉ GUAZÚ", Registro del Ministerio de Salud Pública; y,
CONSIDERANDO:
QUE, las políticas promovidas por el Gobierno de la Provincia de Misiones y el Ministerio de Salud Pública priorizan el fortalecimiento de las estructuras y actividades orientadas a la mejora significativa en la calidad de vida de la población;
QUE, estas políticas sociales y sanitarias que se vienen llevando a cabo, hicieron que a los efectos de responder la demanda de atención de la salud del B° Itaembé Guazú y zonas aledañas, se construya una estructura edilicia funcional con el fin de brindar a la población, un servicio de atención hospitalaria de baja complejidad;
QUE, este nuevo hospital será categorizado de acuerdo a los Criterios Básicos de Categorización de Establecimientos Asistenciales Con Internación -Anexo I del Decreto N° 391/08-, como Nivel I: Bajo Riesgo - establecimientos que constituyen esencialmente la puerta de entrada a la red de servicios o sistema realizando las mismas acciones de promoción y protección de la salud, así como el diagnóstico temprano de daño, atención a la demanda espontánea de morbilidad percibida, búsqueda de demanda oculta, control de salud de la población e internación para la atención de pacientes con bajo riesgo con mecanismos explicitados de referencia y contra referencia;
QUE, a fojas 35 la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación del Ministerio a través de su Departamento de Garantía de Calidad y Fiscalización y la Dirección de Infraestructura Hospitalaria, fojas 34, ambas del Ministerio de Salud Pública, expresan que dicho Hospital reúne los requisitos establecidos por el Decreto N° 391/08 2321/06, para su creación y categorización como Hospital de Nivel I de Itaembé Guazú;
QUE, a fojas 37 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública;
QUE, tras el análisis técnico de los fundamentos y objetivos que avalan la propuesta, se estima pertinente establecer la dependencia orgánica del Hospital de Nivel I "Itaembé Guazú", de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia;
QUE, es atribución del Poder Ejecutivo Provincial la aprobación de tales decisiones, previa intervención de las Áreas Jurídicas y Presupuestarias;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE, a partir de la fecha del presente Decreto, el Hospital de Nivel I de "Itaembé Guazú", el que dependerá jerárquica y funcionalmente de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud Pública de la Provincia.-
ARTÍCULO 2°.- INCLÚYASE, al Hospital de Nivel I de "Itaembe Guazú" en la red de Establecimientos Públicos Asistenciales Con Internación de la Provincia en el Nivel I Baja Complejidad, conforme a establecido en el Anexo I del Decreto N° 391/08.-
ARTÍCULO 3°.- LAS erogaciones que demande el cumplimiento de los establecido en el presente Decreto, serán imputadas a las Partidas especificas del Presupuesto vigente de la JURISDICCIÓN 06 Ministerio de Salud Pública — UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 — Unidad Superior.-
ARTÍCULO 4°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública, el señor Ministro Secretario de Coordinación General de Gabinete y el señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 5°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, tomen conocimiento: Ministerio de Salud Pública y sus distintas dependencias, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Coordinación del Sector Público y Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pischik – Villalba – Safrán

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO CIENTO SESENTA Y TRES: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los dos días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. el Sr. Presidente Dr. Froilán Zarza, Ss. Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Rosanna Pía Venchiarutti Sartori y Liliana Mabel Picazo. Pasando a considerar la "Fijación Feria Judicial Enero 2020" Visto, las disposiciones previstas en la Ley IV - N° 15, Art. 48°, Inc. 20 del Digesto Jurídico (antes Ley 1550) y en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo; por unanimidad los Señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: Determinar como Feria Judicial de Enero del año 2020 el lapso comprendido entre el 26 de Diciembre de 2019 al 31 de Enero de 2020, ambas fechas inclusive, para todas las dependencias del Poder Judicial de la Provincia. SEGUNDO: Hacer saber que el horario de atención al público en el período referido en el apartado primero será de 8 a 11 horas para todas las instancias y fueros (conf. Acordada N° 80/09). TERCERO: Regístrese, tome nota Secretaría Administrativa y de Superintendencia, efectúense las comunicaciones y oportunamente archívese. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretaria que doy fe.-

ZARZA - Benítez - Niveyro - Uset - Velazquez - Rojas - Leiva – Venchiarutti Sartoti - Picazo Bacigalupi

PS14407 V15031

RESOLUCIONES

MINISTERIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
RESOLUCIÓN N° 142

POSADAS, 15 de Octubre de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 7000-629/19, la Ley VIII - N° 17 y su Decreto Reglamentario N° 66/1987, que rige la actividad tealera así como las atribuciones conferidas por la misma a éste Ministerio, y;
CONSIDERANDO:
QUE, el Artículo 6° Inciso m) de la Ley mencionada en el Visto otorga a la Comisión Provincial del Te (CO.PRO.TE) la facultad de concertar anualmente con las partes interesadas y antes de la iniciación de cada cosecha, el "precio garantía" del brote de té, así como el procedimiento de ajustes del mismo a lo largo de la campaña;
QUE, el Artículo 5° del Decreto Reglamentario de la Ley VIII - N° 17 fija como fecha tope para la elevación por parte de la CO.PRO.TE del "precio garantía" del brote de té, concertado con los sectores involucrados, el día 31 de Agosto de cada año;
QUE, encontrándose vencidos los términos previstos en el Art. 5° de la Ley mencionada en el visto corresponde a este Ministerio fijar el "Precio garantía" del brote de Té puesto en secadero y el Té no tipificado (té en rama) para la presente zafra en un todo de acuerdo con las consideraciones del Artículo 7° de la Ley en cuestión;
QUE, asimismo advirtiendo que en la reunión no se han fijado las fechas de inicio y fin de la zafra 2019-2020, corresponde a este Ministerio suplir el silencio;
QUE, se avizora en la economía mundial repercusiones de los distintos mercados, generando tal situación una expectativa de concreción de operaciones comerciales con precio en alza;
QUE, en base a la información documentada en el presente expediente, por lo observado en los últimos años en cuanto a la evolución de las condiciones agroclimáticas, que repercuten directamente en la calidad del té y a fin de salvar la misma resulta conveniente fijar la fecha de comienzo de zafra para el 01 de Noviembre del año 2019 y fecha de cierre para el día 31 de Mayo del año 2020;
QUE, en consecuencia, teniendo en cuenta todo lo expresado precedentemente corresponde el dictado del presente dispositivo;
POR ELLO:

EL MINISTRO SECRETARIO DEL AGRO Y LA PRODUCCIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- FIJASE como fecha de inicio de la zafra tealera 2019/2020 el día 01 de Noviembre del corriente año y como fecha de finalización el día 31 de Mayo del año 2020.-

ARTÍCULO 2°.- FIJASE el "precio Garantía" para el brote de Té puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS CUATRO CON VEINTISIETE CENTAVOS ($ 4.27) por kilogramo de hoja, en un todo de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Art. 5° Inc. 1°) de la Ley VIII - N° 17.-
ARTÍCULO 3°.- ESTABLECESE que el precio referido en el Artículo 2° se abonará desde el inicio de la zafra tealera hasta el 31 de Diciembre de 2019. El incremento superior al 5% de la cotización mencionada en el Artículo 6° de la presente resolución producirá automáticamente el reajuste del valor fijado en el Artículo 2° desde el 1° de Enero hasta el 28 de Febrero del 2020. Se establece el mismo procedimiento si, durante el periodo señalado precedentemente, la moneda de referencia sufre un nuevo incremento superior al 5% desde el 1° de Marzo al 31 de Mayo de 2020.-
ARTÍCULO 4°.- FIJASE el "precio Garantía" para el Té No Tipificados (Té en rama) puesto en secadero para la presente zafra, en la suma de PESOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 29,50) por kilogramo de hoja, en un todo de acuerdo con las atribución conferidas por el Art. 5° Inc. 1°) de la Ley VIII - N° 17.-
ARTÍCULO 5°.- ESTABLECESE que el precio mencionado en el Artículo 4° se abonará desde el inicio de la zafra tealera hasta el 31 de Diciembre de 2019. El incremento superior al 5% de la cotización mencionada en el Artículo 6° de la presente resolución producirá automáticamente el reajuste del valor fijado en el Artículo 4° desde el 1° de Enero hasta el 28 de Febrero del 2020. Se establece el mismo procedimiento si, durante el periodo señalado precedentemente, la moneda de referencia sufre un nuevo incremento superior al 5% desde el 1° de Marzo al 31 de Mayo de 2020.-
ARTÍCULO 6°.- ESTABLECESE pesos equivalentes a un Dólar Estadounidense (US$) Como valor de referencia de los montos mencionados en los Artículos 2° y 4°, al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina a la fecha de la presente.-
ARTÍCULO 7°.- EL precio garantía fijado en el Artículo 2° de la presente se incrementará en Cuarenta Centavos ($ 0,40) cuando el producto provenga de chacras que posean certificación de Buenas Prácticas Agrícolas (B.P.A.).-
ARTÍCULO 8°.- ESTABLECESE como modalidad de pago el cincuenta por ciento (50%) de la liquidación con depósito en caja de ahorro del productor o cheque al día a su nombre y el saldo dentro de los sesenta (60) días con la misma modalidad.-
ARTÍCULO 9°.- REGÍSTRESE. Publíquese, tome conocimiento la Subsecretaria de Desarrollo y Producción Vegetal, Dirección General de Yerba Mate y Té, posteriormente, remítase copia a la Comisión Provincial del Té (CO.PRO. TE).- Cumplido, ARCHÍVESE.-

GARAY

PS14392 V15031

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 159

POSADAS, 09 de Octubre de 2019.-
VISTO: Las presentes actuaciones, en cantidad de dos expedientes, caratulados: EXPTE. 3405 - 455/2019 - NUÑEZ LEÓN F/ DENUNCIA A EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L., y EXPTE. 3405 - 461/2019 - VARGAS GONZÁLEZ BENJAMINA F/ DENUNCIA A EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L.; y,
CONSIDERANDO:
QUE, La primera denuncia: El Sr. León NUÑEZ (Expte. 455/2019) formula denuncia (fs.1) en fecha 15 de Julio de 2019 exponiendo que el día 08/07/2019, viajando de Santo Pipó a Posadas, en horario de las 17 horas, el Guarda del Interno 1116, se negó a trasladarlo bajo franquicia de discapacidad (fs. 3 y 5) alegando que tendría que haber presentado antes de subir al colectivo; por lo que tuvo que abonar el pasaje (fs. 2). Corrido el traslado (fs. 7) la empresa no presenta descargo, y vencido el plazo se remite el caso a resolución (fs.8);
QUE, La segunda denuncia: Corresponde a la Sra. Benjamina VARGAS GONZÁLEZ (Expte. 461/2019) y se recibe por remisión del Ministerio de Derechos Humanos (fs. l), mediante nota en la que la Ministra Lic. MARCHESINI nos comenta que la Sra. VARGAS GONZÁLEZ y su esposo el Sr. MARTÍNEZ, tienen beneficio de discapacidad y sin embargo no se los ha transportado. Corrido el traslado (fs. 7) la empresa no presenta descargo, y vencido el plazo se remite el caso a resolución (fs.8);

QUE, el Dictamen Jurídico expone que a la luz de las disposiciones vigentes y de aplicación (Decreto 2915/1957 reglamentario del Decreto 2554/57), se observa que en ambos casos, la empresa, estando notificada, no presenta descargo y consecuentemente debe considerarse que ha infringido la normativa vigente de discapacidad (Art. 18 Inc. K Ley X N° 1 ex 2554/57); y a su vez con tal proceder comete una nueva infracción por no responder a las citaciones de la Subsecretaría (Art. 102 Inc. F Decreto Reglamentario 2915/57); y que para los casos de reincidencia se establece un incremento del 50% en la sanción (Art. 141 Inc. 31);
QUE, por ello el Dictamen Jurídico pondera una sanción única a EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L. por las dos denuncias más el incumplimiento de no presentar el descargo (Art. 102 Inc. F), más un incremento del cincuenta por ciento por ser reincidente; y conforme los niveles sancionatorios del artículo 141 - Decreto 2915/57 Inc. 21 , 22 y 31 (reglamentario de la Ley X N° 1 - ex Decreto 2454/57), determina la multa en la cantidad de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 16.680) por la Infracción al Régimen Legal;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO N° 1: APLÍCASE a la EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L. una multa de PESOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 16.680) por no cumplir con las disposiciones de transporte sobre discapacidad más la falta de no presentar descargos, con incremento del cincuenta por ciento por reincidencia, según previsiones del Artículo 141 Inc. 21, 22 y 31 del Decreto N° 2915/57 Reglamentario de la Ley X N° I del Digesto Jurídico;
ARTÍCULO N° 2: REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese a EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L. y tomen conocimiento todas las Direcciones y Departamentos del organismo. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS14380 V15031

DISPOSICIÓN N° 160

POSADAS, 09 de Octubre de 2019.-
VISTO: El Expediente N° 533/19, caratulado EMPRESA “SAPPER/TRINTINAGLIA” de BERTA BEATRIZ SAPPER S/ APROBACIÓN CUADRO TARIFARIO DISPOSICIÓN N° 104/19 ANEXO I; y,
CONSIDERANDO:
QUE por Disposición N° 104/19 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I, que forma parte integrante de la misma;
QUE, en el mismo, se ha establecido en $ 2,180 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en $ 3,055 y en $ 2,388 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;
QUE la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/3 del presente;
QUE previo a su aprobación dichas tarifas fueron convalidada por este Departamento ajustándose a los valores previstos, en consecuencia, corresponde su aprobación por esta Subsecretaría;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES, PUERTOS,
AEROPUERTOS REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el precio de las tarifas correspondiente a los servicios transporte público de pasajeros de media distancia que presta la Empresa “SAPPER”, de acuerdo a los ANEXOS I y II, que forma parte integrante de la presente.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Notifíquese a la Empresa, tome conocimiento el Departamento correspondiente. PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, ARCHÍVESE.-

KEGLER

DISPOSICION Nº 160 **ANEXO I**

POSADAS, 09 OCT 2019

	HETTINGER	SECADERO Nº 6	C. C. VIERA	MASTIL ALVEAR	A. GUAVIROBA	ESC. Nº 191	OBERA
KM. PARCIAL	5,00	6,00	4,00	5,00	4,00	3,00	5,00
KM. TOTAL	5,00	11,00	15,00	20,00	24,00	27,00	32,00
COL. ALBERDI	40,50	40,50	41,58	52,48	61,20	67,74	78,64
HETTINGER	40,50	40,50	41,58	50,30	56,84	67,74	
SECADERO Nº 6	40,50	40,50	40,50	40,50	43,76	54,66	
C. C. VIERA	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	45,94	
MASTIL ALVEAR	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	
A. GUAVIROBA	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	
ESC. Nº 191	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	40,50	

EMPRESA: **TRINTINAGLIA**

LINEA: **COL. ALBERDI --- OBERA**

TARIFA MINIMA: $ **40,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 14/08/2019 POR DISPOSICION Nº 104/19 ANEXO I CON FECHA DEL 13/08/2019

DISPOSICION Nº 160 **ANEXO II**

POSADAS, 09 OCT 2019

	A. CHAPA (Camino de Tierra)	A. TACUARA (Camino de Tierra)	DOM. SABIO (Camino de Tierra)	ESC. Nº 480 (Camino de Tierra)	CURVA (Camino de Tierra)	ESC. Nº 44 (Camino de Tierra)	CRUCE RUTA 12 (Camino de Tierra)	SAN IGNACIO (Camino de Tierra)
KM. PARCIAL	6,00	3,00	4,50	7,50	9,50	3,50	2,00	2,00
KM. TOTAL	6,00	9,00	13,50	21,00	30,50	34,00	36,00	38,00
COL. ALBERDI	40,50	40,50	41,11	59,02	81,71	90,06	94,84	99,62
A. CHAPA	40,50	40,50	44,69	67,38	75,74	80,51	85,29	
A. TACUARA	40,50	40,50	60,21	68,57	73,35	78,12		
DOM. SABIO	40,50	49,47	57,83	62,60	67,38			
ESC. Nº 480	40,50	40,50	44,69	49,47				
CURVA	40,50	40,50	40,50					
ESC. Nº 44	40,50	40,50						
CRUCE RUTA 12	40,50							

EMPRESA: **TRINTINAGLIA**

LINEA: **COL. ALBERDI --- SAN IGNACIO**

TARIFA MINIMA: $ **40,50**

TARIFAS PUESTAS EN VIGENCIA EL DÍA 14/08/2019 POR DISPOSICION Nº 104/19 ANEXO I CON FECHA DEL 13/08/2019

EXPEDIENTES A SENTENCIA

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 4
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Sentencia correspondientes al 30 de Septiembre de 2019.- Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
2867/13	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	20/08/19	16/10/19
129166/16	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	20/08/19	16/10/19
147499/16	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	22/08/19	18/10/19
19951/17	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	27/08/19	23/10/19
88432/17	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	02/09/19	29/10/19
17107/17	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	04/09/19	31/10/19
13281/13	S/ COBRO DE PESOS	04/09/19	31/10/19
10239/12	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	04/09/19	31/10/19
11102/12	S/ USUCAPIÓN	09/09/19	05/11/19
76026/18	S/ PRESCRIPCIOÓN ADQUISITIVA	09/09/19	05/11/19
11444/16	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	09/09/19	05/11/19
137402/15	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	18/09/19	14/11/19
13126/12	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	18/09/19	14/11/19
4367/07	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	23/09/19	20/11/19
13245/16	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	23/09/19	20/11/19
43035/17	S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	23/09/19	20/11/19
128175/15	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS	23/09/19	20/11/19
94855/18	S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO	25/09/19	22/11/19
64132/18	S/ RESOLUCIÓN DE CONTRATO	25/09/19	22/11/19

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS14382 V15031

JUZGADO PROVINCIAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL N° 4
1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Expedientes Pendientes de Resolver Correspondientes al 30 de Septiembre de 2019.-Art. 34 Ley IV N° 15 - Ley 4526 - Art. 120 RPJ.-

EXPTE. N°	CARÁTULA	PASES	VENC.
133394/17 BIS 1/17	S/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS	30/09/19	15/10/19
42018/19	S/ AMPARO	30/09/19	15/10/19
15895/11	S/ EJECUTIVO	30/09/19	15/10/19
9593/2014 BIS 2/19	S/ EMBARGO PREVENTIVO	30/09/19	15/10/19
48780/16	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	30/09/19	15/10/19
7859/14	S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	30/09/19	15/10/19
94741/18	S/ INCIDENTE DE RESTITUCION	30/09/19	15/10/19
154387/18	S/ PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO	30/09/19	15/10/19
80808/18	S/ EJECUTIVO	30/09/19	15/10/19

Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez. Juez. Dra. Vanessa A. Brandt. Secretaria.-

PS14383 V15031

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 8
PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

Nómina de Expedientes pendientes al día de la fecha.-

EXPEDIENTE SENTENCIAS PENDIENTES PARA SU DICTADO

EXPEDIENTE	CARÁTULA	INGRESO	VENCIMIENTO
88209/2017	OSTACHUK JORGE EMILIO C/OSTRYZNIUK NICOLÁS S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	15/08/19	11/10/19
63788/2016	BRITEZ SERGIO C/SCHOFBRGER MARIO SEGRIDO Y OTRO/A S/ACCIÓN AUTÓNOMA DE NULIDAD	15/08/19	11/10/19
6859/2007	GAONA GABRIEL ALFREDO S/USUCAPIÓN	20/08/19	16/10/19
107870/2015	SORIA ADRIANA PATRICIA Y OTRO/A C/CRÉDITO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	22/08/19	22/10/19
13593/12 BIS 1/15	CHIÑOSCKI ANDREA SOLEDAD C/BENDIG ONESIMAY OTROS S/INCIDENTE DE NULIDAD	29/08/19	30/10/19
4791/2010	GAMARRA ALEJANDRO C/GALEANO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	29/08/19	30/10/19
13301/2013	ARAUJO MARTA BEATRIZ C/VALENZUELA ADOLFO OSCAR S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	29/08/19	30/10/19
14523/2009	KINYERSKI ELSA MARÍA Y OTRO/A C/KINYERSKI LUISA MARTA Y OTROS S/COLACIÓN DE BIENES	02/09/19	01/11/19
62873/2018	IPRODHA C/AGUIRRE AQUINO VÍCTOR Y/O QRO S/DESALOJO	05/09/19	06/11/19
35399/2015	IPRODHA C/BAREYRO JORGE OMAR S/RESOLUCIÓN DE CONTRATO	05/09/19	23/09/19
44364/2017	DÍAZ DE FLEITA ELMAR C/ESTABLECIMIENTO FABRIL GUERREÑO S.A. S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA	05/09/19	06/11/19
78703/2016	BRATKO MARIA CECILIA C/LÓPEZ ARTURO JOSÉ Y OTRO/A S/DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL	05/09/19	06/11/19
9915/2013	RUIZ DÍAZ FIDEL MATTO C/LÓPEZ MARTÍNEZ NÉSTOR GUSTAVO S/DAÑOS Y PERJUICIOS	16/09/19	13/11/19
486/2008	OPORTO LUIS ADALBERTO C/ANDUJAR VALERIE S/DAÑOS Y PERJUICIOS	20/08/19	24/10/19

Dra. Adriana Beatriz Fiori. Juez.-

PS14385 V15031

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

ERNES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735, planta baja, de la ciudad de Posadas, hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, que en los autos caratulados

"EXPTE. N° 108364/2019 ERNES S.R.L. S/ CAMBIO DE JURISDICCIÓN ADM. 217/2019".
INSCRIPCIÓN TARDÍA:
Contrato Social Constitutivo, formalizado por instrumento privado el 01 de Septiembre de 2012, Inscripto bajo el N° 42 Folio 256/260 Libro 2 2013 con domicilio en Calle Ayacucho N° 2168 de la Ciudad de Posadas, que por reunión de socios del 17/06/2019 en la sede social de ERNES S.R.L., sito en Calle Ayacucho N° 2168 de la Ciudad de Posadas se decidió el cambio de jurisdicción de la sociedad actualmente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones a la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, modificando la cláusula Primera del contrato social que queda redactada como sigue: "La sociedad se denominará ERNES S.R.L. y tendrá su domicilio Administrativo, Real y Comercial en la Calle 9 de Julio N° 970 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. En cuanto a su domicilio Legal y Fiscal se fija también en la Calle 9 de Julio N° 970 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, pudiendo trasladar su domicilio, así como establecer sucursales, agencia, locales de venta, depósito o corresponsalías en el país o en el exterior, por medio de la decisión de la mayoría tomada en reunión de socios".-
Asimismo, se fija la sede social en Calle 9 de Julio N° 970 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes. Designado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 17/06/2019 RAMÓN BATISTA - Socio Gerente E. 06/05/2019 N° 29915/19 v. 06/05/2019.-
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO. Posadas, Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106831 $ 310,00 V15031

J.B.H. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS

EDICTO: Por disposición de S.S. Dra. Gabriela F. Canalis, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Registro Público de Comercio sito en la Av. Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja, de la ciudad de Posadas, hace saber por un día para su publicación en el Boletín Oficial, por un día, que en los autos caratulados EXPTE N° 113399/2019 "J.B.H S.A.S" S/ DESIGNACIÓN GERENTE ADMINISTRATIVO 227/2019 Posadas, Misiones, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año 2.019, Desígnase como Socio Gerente de JBH S.A.S., Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Número 27 al folio 237/243 libro Nº 02 de Sociedades por Acciones Simplificadas, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 4.506, y por el término de tres años, al Sr. IGNACIO MARCELO HOURCADE, D.N.I. N° 34.112.110, argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Félix de Azara Nº 2.228 Dpto. 1 de la ciudad de Posadas Misiones.
REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, Posadas, 17 de Octubre de 2.019. Dr. Gonzalo Nicolás Rodas. Secretario.-

PP106842 $180,00 V15031

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, Piso 2, Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de REGINA TERESA ANGELUCCI - D.N.I. 2.839.461- comparezcan a estar a derecho, en autos "Nro. 83994/2019 ANGELUCCI REGINA TERESA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Octubre de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP106779 $ 210,00 E15029 V15031

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de WOLOSZYN DANIEL ALBERTO, D.N.I. N° 24.824.558, en "EXPTE. N° 149104/2018 WOLOSZYN DANIEL ALBERTO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 24 de Septiembre de 2019. Dra. Daiana M. García Da Rosa. Secretaria.-

PP106781 $ 330,00 E15029 V15031

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3 Primera Circunscripción Judicial Misiones, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2 piso Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de RUBEN OMAR PRIETTO D.N.I. 10.587.701, en autos. "EXPTE. N° 100136/2019 PRIETTO RÚBEN OMAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Octubre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106783 $300,00 E15029 V15031

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8 Primera Circunscripción Judicial Misiones a cargo la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única sito en Av. Santa Catalina N° 1735 PB Palacio de Justicia de Posadas CITA y EMPLAZA a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley a herederos y acreedores de DA SILVA MARCELO JAVIER D.N.I. 22.351.822, en autos "EXPTE. N° 105111/2019 DA SILVA MARCELO JAVIER S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Octubre de 2019. Dra. María Eugenia Barrionuevo. Secretaria.-

PP106784 $300,00 E15029 V15031

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Fiori Adriana Beatriz, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - PB- de la ciudad de Posadas, CÍTESE a herederos y/o acreedores del Sr. DE LEÓN HILARIO GAVINO, DNI: 7.483.087 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de Ley en autos "EXPTE. N° 102370/2019 DE LEÓN HILARIO GAVINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un (1) diario local. Posadas, 07 de Octubre de 2019.- Dra. Gladys E. Martínez. Secretaria.-

PP106787 $300,00 E15029 V15031

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Viviana Juana María Gamberale de Pérez, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María Eugenia Pinelli Benítez, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en la Avenida Santa Catalina N° 1735 - Segundo Piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de la Señora ROSA RAMONA ESQUIVEL - L.C. N° 6.824.307, en autos: "EXPTE. N° 87201/2019 ESQUIVEL ROSA RAMONA S/SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Posadas, 03 de Octubre de 2019. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP106788 $360,00 E15029 V15031

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° Cuatro, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones a cargo de la Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez; Secretaría Única, en "EXPTE. N° 40100/2019 SUAREZ GERONIMO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante, publíquense edictos citatorios por tres días en un diario local y Boletín Oficial, a fin que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley. Posadas, 19 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Nélida Mirta S. de Menéndez, Juez. Dr. Ricardo Ariel Mattos. Secretario.-

PP106790 $300,00 E15029 V15031

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N°. 1, sito en Calle Buenos Aires N° 1231 de la Ciudad de Posadas Departamento Capital de la Provincia de Misiones, …Posadas Misiones, 07 de Octubre de 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59 Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de ZELAYA DAMIÁN ORLANDO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 34.477.938, de filiación ya consignada en autos, en orden a los delitos de TENENCIA ILEGAL DE ARMAS Y ABUSO DE ARMAS, PREVISTO y penado en los artículos 189 bis y 104 del Código Penal Argentino y artículo 340 inciso "D" y concordantes del C.P.P.).- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17047 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires N° 1231) de la ciudad de Posadas,… ///-Sadas, 04 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) Dictar el SOBRESEIMIENTO OBLIGATORIO a favor de ESTEPA JUAN ANTONIO y ÁLVAREZ LUIS GABRIEL, ambos de filiación consignada ut supra, en orden al delito de ROBO CALIFICADO (Art. 166 del Código Penal Argentino) que preventivamente se le atribuyera, a tenor de lo dispuesto por el artículo 347 y concordantes del C.P.P. (Arts. 338, 339, 340 Inc. d y ccdtes. Del C.P.P.) Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17048 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1 (sito en Buenos Aires Nº 1231) de la ciudad de Posadas, a fin de solicitar proceda a publicar y notificar por este medio, por el término de 5 días a la Sra. HILDA ESTHER VILLALBA, D.N.I. Nº 17.915.641; domiciliada en Bº San Isidro, Mza. 22, casa Nº 7 de esta ciudad, nacida en Corpus el 19/10/1959, nacionalidad argentina, hija de Geremías Suárez (F) y Matilde Villalba (F) ama de casa, con 58 años de edad. Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes pertinentes dice: ///-Sadas, 07 de Octubre del 2019. AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO:.. RESUELV0:1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59

Inc. 3° y Art. 62 Inc. 2° del C.P.A.) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de la imputada, en orden al delito de AMENAZAS (Art. 149BIS del C.P.A) que se le imputara (Arts. 340 Inc. "d" y ccdtes del C.P.P). Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Carina Saucedo Yagas. Secretaria.-

SC17049 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a VICENTE GALEANO PIRIS, D.N.I. N° 3.478.636 que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, 22 de Mayo de 20.18. AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Decretar Extinguida la Acción Penal con respecto a VICENTE GALEANO PIRIS en la presente causa: 66468/2015 Caratulada: "GALEANO PIRIS VICENTE S/LESIONES Y AMENAZAS" registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° l de la Primer Circunscripción Judicial, (causa de origen Expte. N° 1430/2013 caratulado "GALEANO PIRIS VICENTE S/LESIONES Y AMENAZAS", registro del Juzgado de Instrucción N° 2, Secretaría N° l y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de LESIONES LEVES Y AMENAZAS, Art. 89 y 149 CPA y de acuerdo a lo prescripto en el Art. 340 Inc. d del CPP y 76 Inc. 2, párrafo 5to. del CPA-probation.- sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) CÍTESE a comparecer por ante este Juzgado al nombrado, a fin de que tome conocimiento de la resolución recaída en autos.- 3) Firme que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2 de la Ley 22.117 del C.P. Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 4) Regístrese, notifíquese, OFICÍESE.-Fecho- ARCHÍVESE. Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17050 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Secretaría N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, NOTIFICA por medio del presente Edicto a FERREYRA VENEGA FELICIA, D.N.I. N° 94.533.867, que el imputado en autos, ALMARAZ CELSO RAÚL, ofrece como resarcimiento económico por el daño causado la suma de Pesos Trescientos ($ 300) a pagar por única vez; de no aceptar dicho ofrecimiento, queda abierta la vía civil correspondiente. Posadas, Mnes., 12 de Septiembre de 2019.- Dr. Martín Nicolás Chemes. Secretario.-

SC17052 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, Posadas, Misiones, 07 de Marzo de 2015. AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Decretar la Extinción de la Acción Penal de las presentes actuaciones y en consecuencia Sobreseer Definitivamente la misma y con respecto al imputado BRUNET RICARDO JAVIER (Arts. 59 Inc. 3 y 62 Inc. 2 del C.P. y Art. 340 Inc. d del C.P.P.) II) Regístrese, Notifíquese y fecho Archívese. Fdo. Dr. César Raúl Jiménez, Juez. Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC17053 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N° 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a SERCING ANDREA BEATRÍZ que el encartado RIVEROS PATRICIO DANIEL, ofrece $ 200 PESOS DOSCIENTOS en reparación simbólica al daño causado, que la misma puede aceptar o no y de aceptar tal ofrecimiento, deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado a los fines de dejar constancia de dicha aceptación y caso contrario, saber que queda abierta la vía civil correspondiente. Con lo recaudo legal transcribo el auto en su parte pertinente que dice Posadas, Misiones, 26 de Septiembre de 2019: RESUELVO: 4°) Oficiese, notificando a la denunciante que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS DOSCIENTOS $ 200 a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE Y OFÍCIESE.- Posadas, Mnes. 26 de Septiembre de2019.- Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC17054 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2 Secretaría N 1 de esta Primera Circunscripción Judicial, notifica por medio del presente Edicto a KRAUS MARCIA MARCELA que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: Posadas, Misiones, ... de ... de 20.... AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: "que en fecha 01/06/2017 se resolvió declarar Razonable la petición de Suspensión de Juicio a Prueba formulada por el imputado MAIDANA CRISTIAN ALEJANDRO EN LA PRESENTE CAUSA, y que el mismo ofrece como compensación económica la suma de PESOS TRESCIENTOS ($ 300,00) a pagar por única vez suma que podrá ser aceptada o no, en caso contrario hacerles saber que queda abierta la vía civil correspondiente.- Posadas, Misiones, 01 de Octubre de 2019.- Martín Ignacio Balor, Secretario.-

SC17055 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a RAMÓN FABIÁN FERNÁNDEZ a comparecer a prestar declaración de imputado en la causa N° 71698/2019 en la que se ha dispuesto: Oberá, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del imputado RAMÓN FABIÁN FERNÁNDEZ líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del nombrado, quien deberá comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a prestar declaración de imputado por hallarse acusado de DEFRAUDACIÓN bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, será declarado rebelde (Art. 156 del Código Procesal Penal). Publíquese por (5) días. Oberá 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón (subrog. legal), Juez. Dr. Ricardo José de Oro, Secretario.-

SC17056 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a PAOLA SAMANTA VARGAS, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 34990/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s PAOLA SAMANTA VARGAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de Daño y Amenazas, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17057 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a NORBERTO DANIEL OLIVERA, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 69685/19, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s NORBERTO DANIEL OLIVERA, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C. P. Penal).- Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17058 E15030 V15034

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GERMÁN FEDERICO BENEGAS, quien/es deberá/n comparecer en la causa N° 111868/18, en la que se ha dispuesto: Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Atento a que se desconoce el paradero o domicilio actual del/los imputado/s GERMÁN FEDERICO BENEGAS, líbrese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia, solicitando haga público mediante Edicto durante 5 días, la citación del/los nombrado/s, quien/es deberá/n comparecer ante este Juzgado de Instrucción N° 1, Secretaría N° 2, en el término fijado, a por hallarse acusado/s del/los delito/s de ESTAFA, bajo apercibimiento de que en caso de incomparencia, será declarado rebelde (Art. 156 del C.P. Penal). Publíquese por 5 días. Oberá, Misiones, 04 de Octubre de 2019. Fdo. Dr. Horacio H. Alarcón, Juez. Dr. Ricardo José De Oro. Secretario.-

SC17059 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 101301 - AÑO 2019, HERRERA VICTOR ANTONIO S/ DESOBEDIENCIA JUDICIAL Y DAÑO", D.N.I. N° 41.304.299, con último domicilio conocido en CALLE BOMPLAND N° 2 A. DEL VALLE, Hijo de Herrera Víctor Hugo (V) y Nelly Elizabeth Amarilla (y); a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17068 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la Ciudad de Oberá en la causa caratulada: "Expte. N° 48209 - Año 2019, LAMARQUEZ GISEL PAMELA S/ IMPEDIMENTO DE CONTACTO DE HIJOS MENORES CON PADRES NO CONVIVIENTES", D.N.I. N° 36.096.022, con último domicilio conocido en LOTE 29, SECC 13, LOS HELECHOS, hija de José Saldaña Lamarquez (V) y Parodi Zulma Norma (V); a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205

y 298 del C.P.P. en los presentes autos, en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17069 E15030 V15034

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 3, Secretaría N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Guaraní N° 122, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, NOTIFICA por el término de cinco (5) días, a contar desde la última publicación, a la Sra. ÁLVAREZ CLAUDELINA, D.N.I. N° 26.529.597, con último domicilio conocido en Barrio Villa Nueva de la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, la resolución recaída en la causa caratulada "EXPTE. N° 69739/15 - ÁLVAREZ CLAUDELINA S/ LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO", la cual se transcribe a continuación en su parte pertinente: (...) I.- DECLARAR PRESCRIPTA la acción penal en la presente causa, seguida a la Sra. ÁLVAREZ CLAUDELINA, por la presunta comisión del delito LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94 del Código Penal); II.- SOBRESEER, total y definitivamente a ÁLVAREZ CLAUDELINA, de filiación acreditada en Autos, en orden al delito de LESIONES CULPOSAS EN ACCIDENTE DE TRÁNSITO (Art. 94 del Código Penal) por el que fue indagada, en virtud de haberse extinguido la pretensión penal por prescripción de la acción penal - Art. 340 Inc. d) del C.P.P.M.; III.- FÍJESE audiencia para dentro de las 48 horas de notificado, a fin de que la encartada comparezca ante estos estrados y tome conocimiento de la presente resolución. Oficiese a efectos de proceder a la citación de la misma.- IV.- FIRME que fuere el presente resolutorio, COMUNICAR lo resuelto Jefatura de Policía de la Provincia de Misiones y al Registro Nacional de Reincidencia a los efectos prontuariales que correspondan; V.- IMPONER LAS COSTAS en la presente causa, en el orden causado.- VI.- PROTOCOLÍCESE. NOTIFÍQUESE. REGÍSTRESE, cumplido ARCHÍVESE.- Puerto Iguazú, Misiones, 25 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Brites Martín Luis, Juez. Dra. Ravasi María de las Mercedes, Secretaria.-

SC17070 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada "EXPTE. N° 66323 - AÑO 2017, CHENAUT RICARDO ANTONIO S/ DENUNCIA", a ORDENAR LA CITACIÓN POR EDICTOS de ADOLFO MARCELO TRINIDAD, D.N.I. N° 21.985.801, demás datos se desconocen y con último domicilio conocido en el Barrio IPRODHA, de la localidad de Villa Bonita, Misiones; los que deberán publicarse por el término de cinco días en el Boletín Oficial, haciéndoles saber que deberán comparecer a los efectos de prestar declaración indagatoria previa designación de abogado defensor en los presentes autos, caratulados "EXPTE. N° 66323 - AÑO 2017, CHENAUT RICARDO ANTONIO S/ DENUNCIA" en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17071 E15030 V15034

EDICTO: Juez de Instrucción N° 2 de Oberá - Misiones, Dr. Horacio Heriberto Alarcón, CITA y EMPLAZA a comparecer, ante la Secretaría N° Uno del Juzgado de Instrucción N° Dos de la ciudad de Oberá en la causa caratulada: "EXPTE. N° 39117 - AÑO 2018, IGLESIAS CRISTINA VIVIANA S/ DENUNCIA", a DARÍO CÉSAR ADOLFO, demás datos se ignoran y con último domicilio conocido en Barrio la Cantera, Oberá, Provincia de Misiones; a los efectos de cumplimentar con los Arts. 110, 205 y 298 del C.P.P. en los presentes autos, por imputársele la presunta comisión del delito de DESOBEDIENCIA JUDICIAL (artículo 239 del Código Penal) en el término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Dr. Juan Carlos Correa. Secretario.-

SC17072 E15030 V15034

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0074/19 Expediente N° 9530-A/16 caratulado como: AYALA JOSÉ OSCAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE: 03 - MON.: 03 - CASA N° 3 - B° 10 V.COL. MÁRTIRES SOLID. COLONIA MÁRTIRES - (MISIONES). Y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 217/14 Reg. IPRODHA, de fecha 17/11/2014, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: MÁRTIRES - Lote: 03 - Mon.: 03- Casa N° 3 - B° 10 V. COL. MÁRTIRES SOLID.- COLONIA MÁRTIRES - (MISIONES)" al Sr. AYALA JOSÉ OSCAR, D.N.I. N° 17.852.455.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. AYALA JOSÉ OSCAR, D.N.I. N° 17.852.455 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la

vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas tomo Consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106768 A Pagar $ 720,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0022/19 Expediente N° 6767-DE/16, caratulado como: BOGADO PATRICIA RAQUEL S/ READJUDICACIÓN MZ.: 126 - LOTE: 15 - CASA N° 06 - B° 30 VIV. ELDORADO - MADERA - P.F.S.H - (W&W) - ELDORADO (MISIONES).- Y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN DEL PODER ESPECIAL IRREVOCABLE, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 68 de fecha 31/05/16 pasada ante la Escribanía Pública CARINA A. MURAZZANO.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. BOGADO PATRICIA RAQUEL para que el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. Si no cumpliere con el pago de lo adeudado en el término prescripto: INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a que promueva las acciones judiciales tendientes al recupero de la deuda en concepto de cuotas de la vivienda, así como a toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106769 A Pagar $ 540,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 169/19 Expediente N° 279-E/18, caratulado como: ESCOBAR JUAN CARLOS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0133 - LOTE: 0007 - PARC.: 0007 - CASA N° 07 - B° 916 - 80 VIV. D-05 3° 4° ET. ELDORADO (MACEVA -40 V) - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 4566/10 Reg. IPRODHA, de fecha 25/10/2010, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0133 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 07 - B° 916 - 80 VIV. D-05 3º 4º ET. ELDORADO - (MACEVA - 40 V) – ELDORADO (MISIONES)", al Sr. ESCOBAR JUAN CARLOS, D.N.I. N° 21.302.038. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106770 A Pagar $ 390,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL. DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 162/19 Expediente N° 4148-G/17, caratulado como: GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.:0179 - LOTE.: 0007 - PARC.: 0007 - CASA N° 7 - B° 2547/3091 - CONVERS. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO.... CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0179 - Lote: 0007 - Parc.: 0007 - Casa N° 7 - B° 2547/3191 CONV. 40 VIV. SOL/10 - ELDORADO - (MISIONES)".- a los Sres. GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.268.612 Y VERA GISELA ANABEL D.N.I. N° 33.589.891".- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR A los Sres. GALARZA NICOLÁS AGUSTÍN, D.N.I. N° 34.268.612 y VERA GISELA ANABEL, D.N.I. N° 33.589.891 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, "así como toda otra acción que fuere necesaria,, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106771 A Pagar $ 720,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0093/19 Expediente N°4178-A/17, caratulado como: ÁVALOS JULIA LILIANA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0199 - LOTE: 15 - PARC.:0015 – CASA N° 15 - B° 3628 - OBRA: 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN y dejar sin efecto la Resolución N° 0536/17 Reg. IPRODHA de Fecha 17/04/2017 por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Mz.: 0199 - Lote: 15 - Parc.: 0015 - CASA N° 15 - 13 3628 - 50 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES) la Sra. ÁVALOS JULIA LILIANA, D.N.I. N° 27.454.687.- ARTÍCULO 2.- INTIMAR a la Sra. ÁVALOS JULIA LILIANA, D.N.I. N° 27.454.687 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la - presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su

efectivización de la vivienda, así como toda acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106772 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0075/19, Expediente N° 4149-G/17, caratulado como: GISMONDI CARLOS JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 12 - LOTE: 07 - MON.: 55 B - DPTO 9234 - B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H.- POSADAS (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR de pleno derecho el Contrato de Compra y Venta con Hipoteca realizado mediante Escritura Pública N° 39, de fecha 19/07/2005, Escribanía Publica Autorizante María Lorena EMPRIN, mediante el cual el Instituto transfirió en venta al Sr. GISMONDI CARLOS JAVIER por el precio total y definitivo de Pesos $ 28.890,67 (VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS), el inmueble determinado como: "Lote SIETE, de la Manzana SIETE, previamente de la Unificación y Fraccionamiento Chacras 7, 8 y 9 - Lote D-9, Campo San Isidro, Sección 13, Ciudad y Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones", inscripto en el Folio Real Matrícula N° 61.047, en virtud del Poder Especial Irrevocable otorgado por el nombrado Escritura Pública N° 215 de fecha 22/05/2017 pasada ante la Escribanía Pública NADYNA IVANNA BEHR.- ARTÍCULO 2°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda determinada como: "Mun.: POSADAS - MZ.: 12 - Lote: 07- Mon.: 55B - Dpto.: 9234 - Casa N° 9234 - B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H. B° 8 VIV. POSADAS P.F.S.H. - POSADAS - (MISIONES)" cuyo adjudicatario es el Sr. GISMONDI CARLOS JAVIER, D.N.I. N° 22.090.284. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106773 A Pagar $ 660,00 E15030 V15032

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5; Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina 1735, Piso 2do., Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN ARMANDO PÉREZ, D.N.I. 7.482.632 a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. 98019/ 2019 PÉREZ JUAN ARMANDO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, 10 de Octubre de 2019. Dr. Cristian A. Mathot. Secretario.-

PP106793 $240,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0007/18 Expediente N° 6639-S/16, caratulado como: SALUD PÚBLICA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL CALLE DOCENTES SAN PEDRINOS CASA N° 014 LOTE N° 014- B° 30 V. PEON RURAL - SAN PEDRO - (MISIONES).- y; ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: SAN PEDRO - Calle Docente San Pedrinos - Casa N° 014 Lote N° 014 - B° 30 V. PEON RURAL. SAN PEDRO - (MISIONES)" a SALUD PÚBLICA, CUIT N° 30-67184947-3.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a SALUD PÚBLICA, CUIT N° 30-67184947-3 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado en concepto de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106797 A Pagar $ 630,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0050/19 Expediente N° 07041-G/16, caratulado como: GÓMEZ CARMEN BEATRIZ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0622- LOTE: 0001- PARC.: 0001- CASA N° 1- B° 3176/3608 -CONV. 10 VIV. SOL M/10 - (10 VIV.- TIKYNA) - JARDÍN AMÉRICA - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO.. RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 0130/16 Reg. IPRODHA, de fecha 11/01/2016, dejando sin efecto la adjudicación bajo figura contractual alquiler, sobre la vivienda identificada como: "Mun.: JARDÍN AMÉRICA Sec.: 5- Mz.: 0622 - Lote: 000 - Parc.: 0001 - Casa N° 1 - B° 3176/3608 - CONV. 10 VIV. SOL M/10 - JARDÍN AMÉRICA - (MISIONES)", a la Sra. GÓMEZ CARMEN BEATRIZ D.N.I. N° 23.913.429.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. GÓMEZ CARMEN BEATRIZ D.N.I. N° 23.913.429, para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la

vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106798 A Pagar $ 630,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0137/19 Expediente N°4155-R/17, caratulado como: DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES RÍOS MARÍA NORMA S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0052 - LOTE: 0014 - PARC.: 0014 - CASA N° 14 - B° 100V. ELDORADO KM 1 CAT A - ELDORADO (MISIONES).-y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o Administrativo por el cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 7. Mz.: 0052 - Lote: 0014 - Parc.:0014 - B° 100 V. ELDORADO (MISIONES)".- a la Sra. RIOS MARÍA NORMA, D.N.I. N° 93.038.157.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. RIOS MARÍA NORMA D.N.I. N° 93.038.157 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendiente al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106799 A Pagar $ 570,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0003/19 Expediente N°4164-D/17, caratulado como: DEL VALLE HUGO CELSO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0191 - LOTE: 0002 - PARC.: 0002 N° 2 - B° 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES)- y; ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 3667/15 Reg. IPRODHA, de fecha 14/12/2015, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: ELDORADO - Sec.: 9 - Lote: 0002 - Parc.: 0002 - Casa N° 2 - B° 100 VIVIENDAS D/10 - ELDORADO - (MISIONES)" al Sr. DEL VALLE HUGO CELSO, D.N.I. N° 28.613.308.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al SR. DEL VALLE HUGO CELSO D.N.I. N° 28.613.308 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tedientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106800 A Pagar $ 540,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0031/19 Expediente N° 262-D/18, Caratulado como: DA SILVA LUCIA MABEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - LOTE: 0004 DPTO 4 - CASA N° 4 - B° 60 VIVIENDAS POSADAS (MISIONES). y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: POSADAS - Sec.: 22 - Mz.: 000N - Lote: 0004 – Dpto.: 4 - CASA N° 4 - B° 60 VIVIENDAS - POSADAS - (MISIONES)" a la Sra. DA SILVA LUCIA MABEL, D.N.I. N° 13.732.396.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a la Sra. DA SILVA LUCIA MABEL, D.N.I. N° 13.732.396 para el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106801 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0077/19 Expediente N° 9495-S/16, Caratulado como: SCROMEDA JORGE FERNANDO S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0096 - LOTE: 0018 - PARC: 0018 - 1202 - CASA N° 18 - B° 40 VIV. A/05 - APOSTOLES II- APOSTOLES (MISIONES).-y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 396/10 Reg. IPRODHA, de fecha 08/02/2010, obrante de Fs. 50 del archivo digital denominado como DOC_ EXIGIDA_ ADJUDIC- 1-20180614190833.pdf, dejando sin efecto la adjudicación sobre la vivienda identificada como: "Mun.: APOSTOLES Sec.: 4 - Mz.: 0096

- Lote: 0018 Parc.: 0018 - 1202 40 A/05 VIVIENDAS E INFRASTRUCTURA - APOSTOLES - (MISIONES)" a los Sres. SCROMEDA JORGE FERNANDO, D.N.I. N° 28.313.415 y BENITEZ ALICIA NOEMI, D.N.I. N° 29.586.817.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR a los Sres. SCROMEDA JORGE FERNANDO D.N.I. N° 28.313.415 Y BENITEZ ALICIA NOEMI, D.N.I. N° 29.586.817 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR -a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106802 A Pagar $ 600,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 0043/19 Expediente N° 12393-A/14, caratulado como: ALVEZ ADAN JOSÉ S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0164- PARC.: 0011 - MON.: 08 - CASA N° 08 - B° 20 V.C. GRANDE INTR.- RUTA - CAMPO GRANDE - (MISIONES).-.y- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como "Mun.: CAMPO GRANDE - Sec.: 3 - MZ.: 0164 - Parc.: 0011 - Mon.: 08 - CASA N° 08- B° V.C. GRANDE INTR.- RUTA - CAMPO GRANDE - (MISIONES)".- Sr. ALVEZ ADAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.465.233.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. ALVEZ ADAN JOSÉ, D.N.I. N° 18.465.233 para que en, el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106803 A Pagar $ 660,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 117/19 Expediente N° 4179-M/17, caratulado como: MELGAREJO OSVALDO DAVID S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.:097 - LOTE: 05 - CASA N° 5 - B° 20 VIV.- P.F.C- PUERTO PIRAY - (MISIONES).- y; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: PUERTO PIRAY - Mz.: 097 - Lote: 05 - CASA N° 5 - B° 20 VIV. - P.F.C. - PUERTO PIRAY - (MISIONES)".- a los Sres. MELGAREJO OSVALDO DAVID, D.N.I. N° 34.059.610 y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 36.199.805.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR los Sres. MELGAREJO OSVALDO DAVID, D.N.I. N° 34.059.610 Y PAREDES GABRIELA ALEJANDRA, D.N.I. N° 36.199.805.- para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización. No cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106804 A Pagar $ 690,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIGITAL N° 143/19 Expediente N° 4171-L/17, caratulado como: LEAL SUÁREZ VALENTÍN S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - MZ.: 0363 - LOTE: 0022 - PARC.: 0022 - CASA N°22 - 2108/3073 - B° 80 VIV. D/10 E. INF. - OBERÁ I - (80 VIV.) - OBERÁ - (MISIONES).- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABRÓGUESE LA RESOLUCIÓN N° 713/13 Reg. IPRODHA, de fecha 11/03/2013, por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: "Mun.: OBERÁ - Sec.: 6 - Mz.: 0363 - Lote 0022- Parc.: 0022- CASA N° 22 - B° 2108/3073 - 80 VIV. D/10 E INF. - OBERA I - (80 VIV.) - OBERÁ - (MISIONES)".- al Sr. LEAL SUAREZ VALENTIN, D.N.I. N° 13.357.941.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. LEAL SUÁREZ VALENTÍN, D.N.I. N° 13.357.941 para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización; no cumplido el requerimiento INSTRUIR a la Dirección de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado, en concepto de cuotas de amortización más los intereses que

se devengan hasta el momento de su efectivización de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106805 A Pagar $ 510,00 E15030 V15032

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN 1211/19 Expediente N°10316-M-2018, Caratulado: MÁRQUEZ DE ARAUJO DAVID - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: NOMENCLATURA CATASTRAL: LOC 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V) ARISTÓBULO DEL VALLE; VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto Administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: B° LOCALIDAD: 12 VIVIENDAS PARA TAREFEROS - ARISTÓBULO DEL VALLE I (M.V) - ARISTÓBULO DEL VALLE - MISIONES, al Señor MÁRQUEZ DE ARAUJO DAVID, D.N.I. N° 21.304.736.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el legajo (1919-3) perteneciente al Sr. Márquez de Araujo David, el cambio de situación Habitacional, de "I" a "L"".- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a los Apoderados Judiciales del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP106806 A Pagar $ 450,00 E15030 V15032

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, sito en Avenida. Santa Catalina N° 1735, Segundo piso, Posadas - Misiones, Secretaría Única, en "EXPEDIENTE N° 81.871/2019 ESPINOLA DELIA ANTONIA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de DELIA ANTONIA ESPINOLA, D.N.I. N° 02.328.988, por el término de treinta días a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, publíquese por tres días. Posadas - Misiones, 11 de Octubre de 2.019. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106807 $ 240,00 E15030 V15032

EDICTO: Juzgado de Paz Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, sito en Avda. Santa. Catalina Nº 1735, Planta Baja de Posadas, CITA por el término de cinco días desde la última publicación al Sr. OMAR ENRIQUE SÁNCHEZ, DNI Nº 22.582.893, con último domicilio conocido en Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1493 de Posadas, Misiones, a comparecer en juicio a fin de notificarle que en los presentes autos: "EXPTE. Nº 17335/2018 - UNIMACO S.A. C/ OMAR ENRIQUE SÁNCHEZ Y OTRO S/ EJECUTIVO" se dictó fallo condenatorio a fs. 36/37. Posadas, Misiones 11 de Octubre de 2019.- Dr. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP106812 $200,00 E15030 V15031

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2º Piso, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (05) días contra PEDRO AGUERREBER y quien se considere con derecho respecto del inmueble Identificado como Tomo 52 - Folio 67 - Fca. 10226, Zona de Misiones (99), en la Chacra 49, del Lote 2b de Municipio de Posadas, para que comparezca a intervenir en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes, en autos "EXPTE. Nº 7640/2014 SOLÍS BONIFACIA Y OTROS C/ AGUERREBER PEDRO Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos días.- Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2019.- Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP106824 $240,00 E15030 V15031

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Misiones; CITA y EMPLAZA al Sr. SANTA CRUZ CASTILLO L.E. 2.580.511 y/o herederos y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble, determinado como: al Tomo 21, Folio 67, Finca 4512 /C Dpto. 04; Mun. 59, Secc 007, Chac. 0067, Mz 0007, Parc 0009, determina la mayor extensión como fracción de terreno ubicada en la parte Sud del lote N° 5 de la chacra 67 del ejido de este municipio de Posadas, con deducción de partes transferida - Sin restricción, Inscrito al Tº 21 (Departamento Capital) F° 67, Fca; para que en el término de cinco (05) días, de la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos "EXPTE. N° 40279/2019 STECHER FELIPA RAQUEL C/ SANTA CRUZ CASTILLO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106827 $320,00 E15030 V15031

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 6, Secretaría Única, sito Palacio de Justicia, Av. Santa Catalina 1735, 2do. Piso, "EXPTE. 65452/2019- GIMENEZ, MARÍA PAULA C/ YASUTARO TAMADA Y/O QRR S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA por 5 días a YASU-

TARO TAMADA C.I. N° 187559 O herederos y/o quien se considere con derechos sobre inmueble identificado al T°: 13, F°: 59, Fca. 2516. Dpto. San Ignacio, Partida, Inmobiliaria 06476 Nomenclatura Catastral Dep. 14, Mun. 64, Sec. 007, Cha. 0000, Mz. 0036, Parc. 0004, Villa Ema, San Ignacio, bajo apercibimiento designar Defensor de Ausentes (Art. 344 C.P.C.C.F. y V.F. Ley XII N° 27). Publíquese dos días. Posadas, 19 de Octubre de 2.019. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP106830 $ 220,00 E15031 V15032

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría N° 2, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Gdor. Barreyro N° 1012, Oberá, Misiones; en autos: "EXPTE. N° 119846 - AÑO 2019 - TOLEDO SEYBOLD, MAURICIO NEHUÉN S/ SUPRESIÓN, DE NOMBRE Y/O APELLIDO", hace saber que el ciudadano MAURICIO NEHUÉN TOLEDO SEYBOLD, D.N.I. N° 42.764.046, ha iniciado pedido de supresión de su apellido "TOLEDO". Podrá formularse oposición dentro de los quince (15) días hábiles contados desde la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos (02) meses.- Oberá, Misiones,15 de Octubre de 2019.- Dr. Sergio Dante Cabañas. Secretario.-

PP106832 $220,00 E15031 V19/11/2019

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Juan Carlos Sandoval, Secretaría Única a mi cargo, CITA y EMPLAZA para que comparezcan a estar a derecho dentro de los 5 (cinco) días a herederos del Sr. FRANCISCO CAYETANO SPACIUK D.N.I. N° 20.117.907, en autos caratulados: "EXPTE. N° 27215/2019 - ANDRUSZYSZYN CATALINA ISABEL C/ SPACIUK FRANCISCO CAYETANO S/ INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por el término de dos (2) días. Posadas, Misiones, 09 de Octubre de 2019. Dra. Daniela Pedersen. Secretaria.-

PP106833 $180,00 E15031 V15032

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a herederos y/o quienes tengan interés sobre el patrimonio de FELIX LARRABURU D.N.I. N° 7.487.089 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "EXPTE. N° 6413/2007 - LARRABURU MARIA LELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de dos días. Posadas, Mnes., 02 de Octubre de 2019. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106834 $180,00 E15031 V15032

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Mnes., sito en calle Balbino Brañas Nº 85; a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta, Juez por Subrogación Legal, Secretaría Civil y Comercial a cargo de la Dra. Yesica Gabriela Gracz, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. AQUINO CARLOS RAMÓN DNI N° 7.589.405 Y MARTÍNEZ TERESA PETRONA C.I. 142.621 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPTE. N° 90724/2018 AQUINO CARLOS RAMÓN Y OTRA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres (3) días. Puerto Iguazú, Mnes., 19 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Gabriela Yesica Gracz, Secretaria.-

PP106835 $360,00 E15031 V15033

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos Secretaría 1 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, situado en Bolivia y Misiones de ciudad de Oberá CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores CARLOS ALEJANDRO OLSSON D.N.I. 12.263.386 para que se presenten a estar derecho en EXPTE. N° 92096/2019 OLSSON CARLOS ALEJANDRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO. Publíquese por tres días. Oberá 03 Octubre de 2019. Carlos A. Tannuri. Secretario.-

PP106836 $210,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avenida Santa Catalina N° 1735 - P.B.- Palacio de Justicia, CITA y EMPLAZA por el término de dos (02) días al Sr. MALAGRIDA ALBERTO - D.N.I. N° 7479199 y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble identificado como: Dep: 04, Mun: 059, Sec: 009, Chac: 0051, Manzana: 0010, Parcela: 0017, Partida Inmobiliaria: 23362 que figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble: Departamento Capital (04)- Tomo/ Folio/ Finca: 112/129/15081 a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco (05) días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio, en los autos caratulados "EXPTE. N° 719/2001 MYRIAM PATRICIA RODRÍGUEZ C/ ALBERTO MALAGRIDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese por dos (02) días. Posadas, 10 de Octubre de 2019. Dra. Gabriela Fernanda Canalis. Juez. Diana M. Alfici. Secretaria.-

PP106838 $340,00 E15031 V15032

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Lopez Liva Georgina, Secretaría N° Uno de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Santa Catalina N° 1735, Segundo piso de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a los herederos y acreedores del Sr. FERRER ALBERTO VITAL - D.N.I. N° 7.457.930 a estar a derecho en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 98297/2019 - FERRER ALBERTO VITAL S/ SUCESORIO" Publíquese por tres días. Posadas, 11 de Octubre de 2019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106839 $300,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2 piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores BEYER MIGUEL D.N.I. N° CI 125.928 Y JASKOLOWSKI CARMEN RAMONA D.N.I. Nº 4.020.491, por treinta (30) días, a estar a derecho en el "EXPTE. N° 563/2005 BEYER MIGUEL Y JASKOLOWAKI CARMEN RAMONA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Fdo. Dra. Nelly Alonso. Secretaria.-

PP106840 $270,00 E15031 V15033

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735. 2° piso, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores por el término de treinta días, de DON TUZINKIEVICZ MODESTO L.E. N° 02.584.467 y MARÍA DEL CARMEN GARRO L.C. N° 06.820.328, a estar a derecho, en el EXPTE. N° 14922/2017 TUZINKIEVICZ MODESTO Y GARRO MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO. Publíquese por tres días. Fdo. Dra. Vanesa Guirland. Secretaria. Posadas, 16 de Mayo 2017. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP106841 $300,00 E15031 V15033

EDICTO El Colegio de Abogados de la Provincia de Misiones CONVOCA a Elecciones para cubrir los siguientes cargos por finalización de los mandatos; de la Comisión Directiva: Un Vicepresidente, un Vocal Primero, un Vocal Tercero, un Revisor de Cuentas Titular, un Revisor de Cuentas Suplente, tres Miembros Titulares y tres Suplentes del Tribunal de Disciplina y cuatro Miembros de la Comisión de Administración de Fondos de Obra Social. Conforme el siguiente cronograma electoral: Las Listas de Candidatos deberán ser presentadas, ante la Junta Electoral integrada por los Dres. Rubén Ignacio López, Juan Carlos Rolón y Diego Sand, hasta el día 30 de Octubre de 2019 hasta las 19:00 horas, en la sede del Colegio de calle Santa Fe 1562, de Posadas y deberán ser Oficializadas por la Junta Electoral hasta el día 5 de Noviembre de 2019 a las 19:00 horas. El resultado del Escrutinio Provisorio será dado a conocer por la Junta Electoral el día 15 de noviembre de 2019. Los Padrones estarán en exhibición a partir del día 25 de Octubre de 2019 en cada uno de los lugares de votación. Para elegir y ser elegido es necesario cumplir con los requisitos previstos en la Ley I Nº 5 y del Artículo 11 del Estatuto del Colegio de Abogados. La Asamblea Eleccionaria se realizará el día 15 de Noviembre de 2019, de 8 a 18:00 hs., en las siguientes sedes: Posadas en calle Santa Fe 1562, Oberá en calle San Martín 823, Eldorado en calle San Juan, Puerto Rico en calle Belgrano Nº 66. Leandro N. Alem en calle Urquiza Nº 120, San Vicente en calle Belgrano 224 y Puerto Iguazú en calle Balbino Brañas Nº 92. En caso de presentación de una sola Lista, los Candidatos serán Proclamados en la Asamblea Anual Ordinaria del corriente año. Publíquese por un día.-Fdo. Dr. Juan Manuel Fouce. Presidente, Dr. Martín Alejandro Cuaranta. Secretario.

PP106863 $310,00 V15031

SUBASTAS

REMATE JUDICIAL POR:

EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de la 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do. Piso (Palacio de Justicia), Posadas, Misiones, hace saber por tres (03) días en "EXPTE. N° 138981/2018 CARRO S.A. C/ MEZA RENÉ AGUSTIN Y OTRO/A S/ EJECUCIÓN PRENDARIA", que el Martillero EDMUNDO NORBERTO RODRÍGUEZ (Matrícula N°: 173, S.T.J., con domicilio en calle San Luís N° 112, Posadas) REMATARÁ el 04 de noviembre del año 2.019, a las 10:00 en los Estrados del Juzgado (avenida Santa Catalina N° 1.735, 2do.Piso, Posadas, Misiones): UN AUTOMOTOR DOMINIO "HKO-531", MARCA 044-FIAT, TIPO 22-SEDAN 3 PUERTAS, MODELO 592-UNO FIRE 1242 MPI 8V, MOTOR MARCA FIAT N° 178E80118279266, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD15807696142051, MODELO AÑO 2008, en el estado en que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: BASE: Sin base, Al Contado y Mejor Postor. Seña: 20%, Comisión 10 %, a cargo del comprador, en el acto de la subasta, igualmente impuesto a la transferencia del bien. DEUDAS: Municipal $ 7.821,61 a cargo del comprador. Más detalles consultar expediente. VISITAS: "CARRO S.A." Avenida Quaranta y Rotonda, Posadas (Mnes.) de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 20:00 y sábados de 09:00 a 12:00. Consultas al Martillero sólo al Celular: 3764-260909. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2.019. Dra. Nelly Raquel Alonso. Secretaria.-

PP106795 $660,00 E15029 V15031

CONVOCATORIAS

MIGUEL A. RAMONDA E HIJOS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

Se convoca a los Señores accionistas de "Miguel A. Ramonda e Hijos S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social, sito en Avenida Chacabuco N° 3076 de la Ciudad de Posadas (Misiones), el 31/10/2019 a las 18:00 horas. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente.-
2. Consideración de Estados Contables, informes, cuadros y Anexos al 30/06/2019 según Art. 234, Inc. 10 de la Ley 19550 y sus modificaciones.-
3. Aprobación de la gestión y remuneración de Directores.-
4. Consideración y destino de las Utilidades del Ejercicio.-

MIGUEL ÁNGEL RAMONDA. Presidente.-

PP106780 $500,00 E15028 V15032

CALIFORNIA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

De conformidad con lo establecido en nuestro Estatuto Social, CONVOCASE a los socios a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en nuestra sede social de Avenida Transito Cocomarola y Ramón A. Domínguez 2964 de Posadas, a celebrarse el día 07 de Noviembre de 2019, a las 18:00 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.-
SEGUNDO: Consideración de la Memoria y demás documentos relacionados con el Ejercicio Económico N° 59 cerrado el 30 de junio de 2019.-
TERCERO: Retribución al Directorio y Síndico.-
CUARTO: Gratificación al personal.-
QUINTO: Distribución de Dividendos.-
SEXTO: Tratamiento de los Dividendos a distribuir en acciones.-
SÉPTIMO: Fijación del número y elección de directores Titulares y Suplentes por terminación de mandato, con designación entre los primeros del Presidente y Vicepresidente.-
OCTAVO: Elección de un Síndico Titular y un Suplente por terminación de mandato.-
NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas que el Art. 28 del Estatuto Social, establece que deberán cursar comunicación para que los inscriba en el libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.-

ABILIO JAVIER ACUÑA. Apoderado.-

PP106837 $1.050,00 E15030 V15034

MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES, SEGUROS, PRODUCCIÓN Y CONSUMO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A :

Conforme los dispone el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la APTM MUTUAL DE SERVICIOS SOCIALES, SEGURO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO (REGISTRO NACIONAL N° 66, MATRÍCULA PROVINCIAL N° 06), CONVOCA a los Señores Asociados, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2019, que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre de 2019, a las 10:00 horas, en la Sede Social de calle Antártida Argentina N° 45 de la localidad e Leandro N. Alem, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.-
2. Informe relativo sobre las prestaciones de salud y Planes Operativos Anuales de la Mutual.-
3. Lectura y consideración de las documentaciones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2019, a saber:

a) Memoria del Consejo Directivo.
b) Cuenta de Gastos y Recursos, Cuadro de Distribución de Excedentes e Inventario y Balance General.
c) Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor.

4. Elecciones:

• De tres (3) miembros titulares del Consejo Directivo por el término de tres (3) años en reemplazo de:
FELTAN Héctor Armando, PIEDADE Jorge Omar y SEPE Jorge Alejandro, por finalización mandatos.
• De tres (3) miembros suplentes del Consejo Directivo por el término de un (1) año en reemplazo de los señores, PRETZEL Aníbal, TERESZCROK José Ángel y SKRIPCZUK Jorge, por finalización de mandatos.
• De un (1) miembro titular de la Junta Fiscalizadora por el término de tres (3) años en reemplazo del señor HECK Eliseo, por finalización de mandato.
• De tres (3) miembros suplentes de la Junta Fiscalizadora por el término de un año, en reemplazo de los señores, BIALAS Egon, NESTERUK Anatolio y MENDOCA DA ROCHA Carlos, por finalización de mandatos.-

Nota: El padrón de los socios en condiciones de intervenir en la Asamblea y elecciones se encuentran a dispo-

sición de los asociados en la SECRETARÍA de la sede de la entidad, primer piso de la calle Antártida Argentina N° 45 de Leandro N. Alem, Misiones; dicho padrón se actualizará cada cinco días conforme el Artículo 34 del Estatuto Social. La Convocatoria, Orden del Día, Memoria, Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos y el informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/07/2019, se pondrán a disposición de los Asociados en la Secretaría del Consejo Directivo de la Mutual con diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea (Art. N° 32 del Estatuto Social). El Carnet Social y libre deuda se encuentra a disposición de los asociados en el mimo lugar indicado.

Se recuerda que el Art. N° 37 del Estatuto establece que de no lograrse el quórum para la realización de la Asamblea (mitad más uno de los asociados con derecho a participar), a la hora de realización fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Consejo Directivo y de Fiscalización.-

Leandro N. Alem (Mnes), 17 de Octubre de 2019.-

RAMÓN OMAR OLSSON. Presidente. ALBINO HIRSCH. Secretario.-

PP106828 $ 1.060,00 E15031 V15032

SAN FRANCISCO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

CONVOCASE a los Señores Accionistas de SAN FRANCISCO S.A. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 19 de Noviembre de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria, en el Córdoba 1393, Edificio San Francisco - Planta Baja, de Posadas Misiones y para las 12 horas del mismo día y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente.-

2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 - Inc. - de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, finalizado el 31 de Mayo de 2019.- y de distribución de excedentes del ejercicio.-

3.- Consideración de la Remuneración a Directores y Síndicos.-

4.- Elección de la totalidad de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio por cumplimiento del término de mandato de los actuales.-

5.- Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por expiración de mandato de los actuales.-

Se tendrá presente el cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 238, 239 y 243 de la Ley 19550.-

Posadas, Mnes. 15 de Octubre de 2019

Dr. JOSÉ VALDÉS. Presidente.-

PP106829 $ 630,00 E15031 V15033

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 17/2019.-

OBJETO: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN -SUMINISTROS "S/CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN POR EL PLAZO DE 12 MESES".-

INFORMES Y RETIRO DE PLIEGOS: Oficina de Compras - Dirección de Administración - Poder Judicial, Rivadavia 2045, Posadas Misiones - Pliegos e informes sin cargo hasta 48 horas antes del acto de apertura. Apertura de sobres a celebrarse el día 04/11/2019 a las 10:00 hs. en el lugar antes indicado.-

LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, Rivadavia 2045, hasta el 04/11/2019 a las 09:59 hs.-

PP106725 A Pagar $700,00 E15030 V15034

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. N° 3415- D-859-19 RESOLUCIÓN Nº 808/19.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES" - B° PERÓN - TRES CAPONES - Dpto. Apóstoles - MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.400.273,36 - (Pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos setenta y tres con 36/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000 - (Pesos ocho mil).-

FECHA DE APERTURA: 05 de Noviembre de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 – 2º Piso - Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447528

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General De Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 3° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17092 E15031 V15032

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

EXPTE. Nº 3415- D-1046-19 RESOLUCIÓN N° 851/19.-

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 32/19 con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SALÓN DE USOS MÚLTIPLES".- Colonia Monte del Ñacanguazú - GENERAL URQUIZA Depto. San Ignacio- MNES.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 8.400.273,36 - (Pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos setenta y tres con 36/100).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 8.000 - (Pesos ocho mil).-

FECHA DE APERTURA: 14 de Noviembre de 2019.-

HORA DE APERTURA: 10:00 (diez) Hs.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-

ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447528.-

INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 – 3º Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17093 E15031 V15032